precio de las mismas, además del 30 p% transitorio, poniendo en conocimiento de la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa este acuerdo, en cumplimiento del artículo 3º de la misma instrucción.

Con tanto, se levantó la sesión, siendo las cuatro y media de la tarde, y extendido que fué este acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Juan Lopez

Claudio Arteche

Ramon Murguia

José A. Bartolozzi

Eduardo Echeverria

C. de Otaola

Angel Mujica

Luis Equiluz

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ynarra

El Secretario,
P. Ulpiano de Oyanguren

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del día treinta y uno de Diciembre, de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión extraordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, y estando así reunidos, de conformidad con la convocatoria, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron después los siguientes acuerdos.

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mujica
" Juan López
" Luis Equiluz
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Ynarra
" Javier Echania
" Juan Miguel Garaizabal
" José A. Bartolozzi
" Heliodoro Gaztelumendi
" Guillermo Echeverria

Arbitrios

Sobrante de la contribución

Cuentas

Dióse cuenta de los extractos presentados por el Admor. de la Alhóndiga Sr. Orbe según los cuales en el presente mes ha producido dicho Alhóndiga 7429,99 pts. y el matadero 1042,29 pts., y aprobándolos se dispuso ingresar su importe en la Caja municipal, por medio de los correspondientes Cargaremes.

Se enteró este Ayuntamiento de que pagada á la Tesorería de la Exma. Diputación de Guipúzcoa la Cantidad de 21225 pesetas del reparto de la Contribución de este año, ha sobrado la suma de 798,13 pts. según Cuenta producida, y aprobada se acordó dar ingreso en la Tesorería de este municipio.

Merecieron la sanción de este municipalidad las siguientes Cuentas; una de D. Ventura Albistegui de 18,25 pts. de varios trabajos de herrería; otra de D. Félix Elorza de 26,50 pts. de un fardo de lio de esparto para las mismas fiestas; otra de D. José Aramburu de 10 pesetas de bagajes de presos en este trimestre y otra de D. José María Berbed de 29 pts. de varios arreglos de instrumentos de la banda de esta villa: otra de D. José Manuel Iraeta de 177,50 pts. de varios trabajos ejecutados en distintas ocasiones, y otra de 111,50 pts. de gastos de Secretaría en el trimestre que termina hoy.

En este estado se suspendió la sesión para redactar el acta, y después de reasumchada, se leyó y fue aprobada, levantándose aquella, y firman la presente los Sres. Concejales. De todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Bernardo Urmeneta

El de Atreda

Juan Ortueta

Angel Muguica

Juan Lopez

Luis Eguileor

Cándido Arteche

Vicente Goytia de Lysola

Ramón Zuazua

Tomás Echenique

Tomás Miguel Garaizabal

José A. Maraba

Fabián Garcáraz

Guillermo E. Aranzadi

El Secretario,

Mariano de Oyanarte